

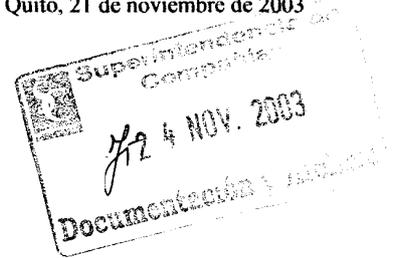
40557

TAXI SERVICIOS
TAX SERV. C. A.
RUC 1791400917001
Bellavista No. 65-05 entre Diego de Vásquez y
Domingo Segura "Conjunto el Carmen 3"
Telf. 2532979
Quito - Ecuador

César
25 NOV. 2003
1261

Boty
[Signature]
26-XI-03

Quito, 21 de noviembre de 2003



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente hago llegar a usted, un cordial saludo de quienes conformamos la Compañía TAXI SERVICIOS TAX-SERV. C. A. Como al personal de la Institución que acertadamente Ud. Lo dirige, y a la vez solicito muy comedidamente ordene a quien corresponda se sirva realizar la Transferencia de las tres acciones pertenecientes al Señor LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA, portador de la cedula No. 170820441-5; por fallecimiento y previa posesión efectiva de sus bienes a favor de sus progenitores Señor RAUL RENE CIFUENTES RUIZ, portador de la cedula No. 170143492-8 y Señora LAURA MARIA RUEDA SOTO, portadora de la cedula No. 170135500-3.

Los esposos CIFUENTES RUEDA realizan dicha Transferencia que mantienen en la Compañía a favor de su Señor hijo CIFUENTES RUEDA MAURICIO GIOVANNI, portador de la cedula No. 171030435-1.

Quien a partir de esta fecha será el único tenedor del título accionario y para convalidar este acto se adjunta la copia de la posesión efectiva de los bienes y copia de la cesión de acciones.

Solicito a usted se me otorgue una nomina de los accionistas, incluida la nueva comunicación para efecto de dar paso a las matrículas vehiculares.

Por la favorable atención que se digne dar a este oficio, anticipo mi más sincero agradecimiento.

*Retiro escrito, por
Corrección
cuari [Signature]*

Muy atentamente
TAXI SERVICIOS
[Signature]
Sr. Rodrigo Noguera
PRESIDENTE.-

NO PROCEDEN!

- la cesión de participaciones por- que son copias simples y faltan marginal en el Registro Mercantil
- Además hay posesión efectiva de bienes en escritura, pero tam- bién son copias simples.
- Comunicado a la Secretaria de la Compañía, y solucionaran el problema.

"Ya Procede!"

• hoy 11-12-03.
Se ingresan las escrituras de posesión efectiva de Bienes y de transferencias por haber cumplido con todos los requisitos.
11-12-03

26-11-03.

[Signature]

Señor Coronel y mujer - 149-

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

**Dr. Remigio Poveda
Vargas**

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES SUCESORIOS
DEJADOS POR LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA

GSA...S.S.

Dí 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador JUEVES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, yo DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, en atención a la petición formulada por los señores: RAUL RENE CIFUENTES RUIZ y LAURA MARIA RUEDA SOTO, conjuntamente con su Abogado Patrocinador Doctor Walter Silva, con matricula profesional número seis tres tres, del Colegio de Abogados de Pichincha. Al efecto en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA de la que me hallo investido, y de conformidad a la FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, incorporado por la LEY NOTARIAL, la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, PROCEDI A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LAS COMPARECIENTES ANTES MENCIONADOS, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces ante la Ley para contratar y obligarse por sí mismo, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito, quienes demuestran su identidad con las respectivas



cédulas de ciudadanía que me presentan; y, al efecto, instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, bajo juramento declaran: a) Que el señor LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA, de estado civil soltero, quien no dejó descendientes; fue hijo de RAUL RENE CIFUENTES RUIZ y LAURA MARIA RUEDA SOTO; b) Que el señor LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA, falleció en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha, el treinta y uno de agosto del dos mil tres por efectos de un accidente de tránsito, sin haber dejado testamento alguno; c) Que al fallecimiento de LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA, al no dejar descendientes, quedaron como sus únicos y universales herederos sus padres RAUL RENE CIFUENTES RUIZ y LAURA MARIA RUEDA SOTO; D) Que lo afirmado queda ratificado con las partidas de defunción y nacimiento, que se incorporan a esta Declaración Juramentada.-; d) Que lo afirmado queda ratificado con las partidas de defunción, y nacimiento, incorporadas a la Declaración Juramentada, elevada a escritura pública con esta misma fecha y que se agrega a la presente Acta; e).- Con estos antecedentes y fundamentados en lo dispuesto en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial de viernes ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, suplemento número sesenta y cuatro, en concordancia con el artículo seiscientos ochenta y cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES SUCESORIOS

Acto en Carácter

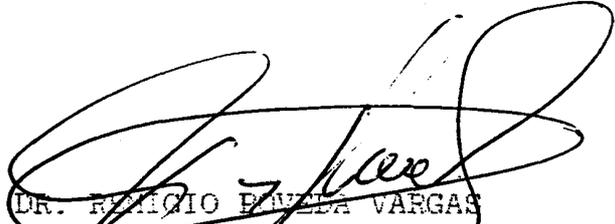
NOTARIA DECIMO SEPTIMA

-150-

DEJADOS POR EL CAUSANTE LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA, a favor de sus ascendientes señores padres: RAUL RENE CIFUENTES RUIZ y LAURA MARIA RUEDA SOTO; dejándose a salvo el perjuicio del derecho de terceros en la sucesión.- El original de esta diligencia notarial, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaria, extendiendo seis copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a la inscripción en el Registro de la Propiedad que corresponda, de todo lo cual, DOY FE.-



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

SR. RAUL RENE CIFUENTES RUIZ Y

SRA. LAURA MARIA RUEDA SOTO

A FAVOR DE:

LOS MISMOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

GSA..S.S.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mi, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo de este cantón, comparecen los cónyuges señor RAUL RENE CIFUENTES RUIZ Y señora LAURA MARIA RUEDA SOTO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, quienes demuestran su identidad con la cédula de ciudadanía que me presentan, y al efecto instruidos por mi, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento declaran: a) Que el señor LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA fue hijo de RAUL RENE CIFUENTES RUIZ Y LAURA MARIA RUEDA SOTO.; b) que el señor LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA, falleció en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha, el treinta y uno de agosto del dos

Acta Conciliatoria y cons-157-

mil tres por efectos de un accidente de tránsito, sin haber dejado testamento alguno; c) Que al fallecimiento de LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA, quedaron como sus únicos y universales herederos sus padres: RAUL RENE CIFUENTES RUIZ Y LAURA MARIA RUEDA SOTO; D) Que lo afirmado queda ratificado con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, que se incorporan a esta Declaración Juramentada.- HASTA AQUI LA DECLARACION JURAMENTADA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Raul R. Cifuentes

SR. RAUL RENE CIFUENTES RUIZ

C.C.No. 170143492-8

Laura M. Rueda Soto

SRA. LAURA MARIA RUEDA SOTO

C.C.No. 170135500-8

Remigio Poveda Vargas
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE QUITO



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 7 Pág. 170 Acta 2592

QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOS de SEPTIEMBRE del dos mil TRES

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA sexo: MASCULINO Estado Civil SOLTERO Edad TREINTA Y OCHO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RAUL RENE CIFUENTES NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LAURA MARIA RUEDA

Colorados PICHINCHA Fecha: TREINTA Y UNO de AGOSTO Lugar del fallecimiento: STO. DGO. DE LOS COLORADOS PICHINCHA

del dos mil TRES El cónyuge sobreviviente se llama X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.Y.X.X.X.X.X.Causa de la muerte PARO CARDIO RESPIRATORIO HEMOREGIA INTERNA.

Solicitó esta inscripción: JAIME CEVALLOS PEREZ con Cédula de Identidad N° 170870984-3 domiciliad. en QUITO

OBSERVACIONES:

POR ESTALLIDO DE HIGADO Y BASO SIN ENMENDATURAS cã CEDULA # 120320441

Jaime Cevallos Perez

[Signature]

FIRMAS



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE ACUERDO AL ARTICULO 117 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO
[Signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL

SEL 2009

Revisado Encuentro y [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

223
[Handwritten notes]

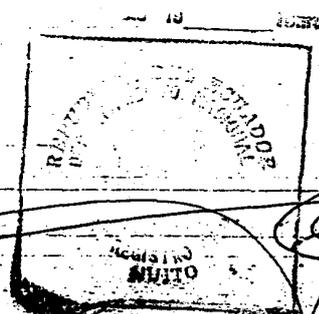
En Q. Caxabala, a 22 de febrero de 1929 de mil novecientos veintinueve
a la 1.ª hora de la mañana. Ante mí José Rafael de la Cruz, Jefe de Registro Civil
de la Provincia de Imbabura, compareció Luciano Cifuentes,
de 22 años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana,
de profesión [blank], vecino de San Juan y declara: Que en la misma fecha
nació un niño, que es hijo legítimo de la declarante
[blank] años de edad, de estado [blank] de nacionalidad [blank] de profesión [blank] vecino
de [blank]; y de José María Ruiz, de 22 años de edad, de
estado [blank], de nacionalidad ecuatoriana, de profesión [blank], vecino de San Juan
a quien se le ha puesto el nombre de Raúl René.
Declaró además que el
[blank] nació en [blank] a las [blank] de la tarde.
Léida esta acta, la firmaron conmigo el declarante [blank]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En Q. Caxabala, a 22 de febrero de 1929 de mil novecientos veintinueve
a la 1.ª hora de la mañana. Ante mí José Rafael de la Cruz, Jefe de Registro Civil



Confiero de Acuerdo al artículo
de la Ley de [blank]

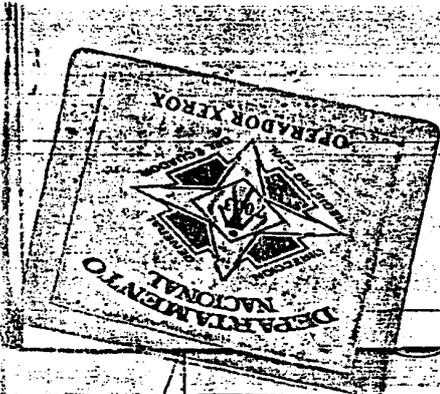


E-9 SE.



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.



No. 815
 En f. Julian Junta de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve
Rueda Junta y Junta El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley de Registro Civil, para verificar la inscripción definitiva del nacimiento de Ramón María Rueda con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de El Angel que dice así:
 "En el Angel Junta de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve a las veinte y nueve horas de la tarde, ante mí Raimundo Ortiz Zúñiga Jefe de Parroquia de El Angel provincia de Carchi compareció Rinaldo Rueda de veinte y nueve años de edad, de estado parado de nacionalidad ecuatoriana y declara: Que en el barrio San Francisco de la parroquia de la cantón nació un niño, que es hijo legítimo de el Sr. Juan delegante a quien se le ha puesto el nombre de Ramón María Rueda.
 años de edad, de estado parado de nacionalidad ecuatoriana de profesión Junta y Junta vecino de este lugar
 de Blanca Rosa Epta de ecuatoriana de profesión Industria Junta y Junta vecino de este lugar
 de estado parado de nacionalidad ecuatoriana de profesión Industria Junta y Junta vecino de este lugar

DEFINITIVA

Leída esta acta, la firmaron conmigo R declarante Rinaldo Rueda testigos Raimundo Ortiz Zúñiga y Regundo de la Cadena

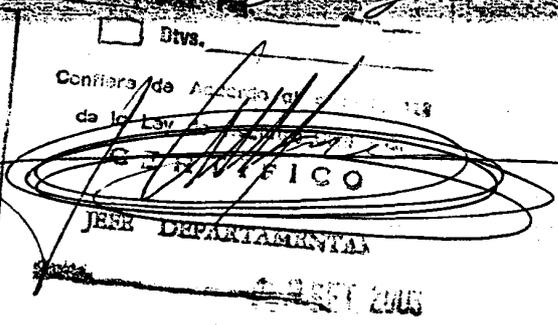
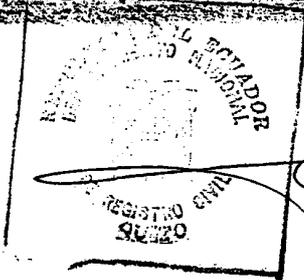
— El Jefe de Registro Civil Raimundo Ortiz Zúñiga — El Declarante Rinaldo Rueda y el infrascripto Secretario que certifica
 — Testigo Regundo de la Cadena — Testigo Regundo de la Cadena
 — El Secretario Regundo de la Cadena — Es fiel copia del original. — El Secretario Regundo de la Cadena
 Con lo que se concluyó el presente acto firmando el Jefe de la Oficina y el suscripto Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL

EL SECRETARIO

C. Ortiz

Regundo de la Cadena



Clara Cifuentes y Ruiz - 153-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170135500-8

RUEDA SOTO LAURA MARIA
CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL
22 NOVIEMBRE 1934
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 006-0064 00190 F
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1934



Laura de Soto

ECUATORIANA***** E2443V3442

CASADO RENE R. CIFUENTES
SECUNDARIA COSTURERA
REINALDO RUEDA
CLARA L SOTO
QUITO 26/02/2003
26/02/2015
REN 0482127



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170143492-8

CIFUENTES RUIZ RAUL RENE
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
23 MARZO 1929
REG. CIVIL 001-1 0075 00223 M
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1929



Raul R. Cifuentes

ECUATORIANA***** E2443V3242

CASADO LAURA RUEDA SOTO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
LUCIANO CIFUENTES
LUZ MARIA RUIZ
QUITO 25/02/2003
25/02/2015
REN 0479846



PULGAR DERECHO



ESTUDIO JURIDICO "DR. WALTER SILVA A."

ESPINOZA 178 Y AV. COLOMBIA OF. 301 - TELF.: 955-191 / 236-583 - CEL.: 09-449107
CASILLERO JUDICIAL No. 633 Quito - Ecuador



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros: RAUL RENE CIFUENTES RUIZ y LAURA MARIA RUEDA SOTO, ante usted comparecemos y declaramos:

De las partidas de Registro Civil que acompañamos, aparece que fuimos padres de nuestro hijo que en vida respondió a los nombres de LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA.

Que nuestro mencionado hijo, de estado civil soltero, falleció en la jurisdicción de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha, el día treinta y uno de Agosto del dos mil tres, dejando como únicos y universales herederos a sus padres, los comparecientes.

Fundamentados en lo dispuesto en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en Registro Oficial de viernes ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, suplemento número sesenta y cuatro, en concordancia con el artículo seiscientos ochenta y seis y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicitamos a usted señor Notario, se sirva conceder mediante Acta Notarial, la Posesión Efectiva, agregando las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

La cuantía es indeterminada.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.

Dr. Walter Silva A.

Matrícula No. 633

Colegio de Abogados de Pichincha



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

Quito Esmeraldas y Centro - 154
NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Es fiel y Primera COPIA CERTIFICADA de ACTA NOTARIAL DE
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES SUCESORIOS DE LUIS
CIFUENTES RUEDA, en Fé de ello confiero esta copia
certificada firmada y sellada en la ciudad de Quito hoy
dieciocho de septiembre del dos mil tres.-

[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

[Handwritten Signature]



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y el ACTA de dieciocho de septiembre del año 2.003, ante el Notario DÉCIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS, bajo el número 3631 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Queda archivada la segunda copia certificada del ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por el causante Señor LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA a favor sus padres RAÚL RENÉ CIFUENTES RUIZ y LAURA MARÍA RUEDA SOTO.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 2228.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada ACTA NOTARIAL.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 034612. Quito, a ocho de diciembre del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

PROTOCOLIZACION DE
CESION DE ACCIONES.-

GSA...S.S.

DI 2 COPIAS

QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2.003



CESION DE ACCIONES

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión de Acciones: Por una parte, los cónyuges señor RAUL RENE CIFUENTES RUIZ y LAURA MARIA RUEDA SOTO, en calidad de cedentes; y por otra parte en calidad de cesionario, el señor MAURICIO GIOVANNI CIFUENTES RUEDA, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley para obligarse y contratar, quienes de una forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE ACCIONES.-

SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- El señor LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA, es accionista de la Compañía Anónima TAXI SERVICIOS , TAX. SERV. C.A., según título número CERO UNO CINCO, con una acción de un valor de CIEN MIL SUCRES (CUATRO DOLARES) DEL CAPITAL SOCIAL. El señor LUIS ANTONIO CIFUENTES RUEDA, falleció el treinta y uno de agosto del dos mil tres, siendo sus únicos y universales herederos sus padres el señor RAUL RENE CIFUENTES RUIZ y LAURA MARIA RUEDA SOTO, como lo acredita la Posesión Efectiva otorgada el dieciocho de septiembre del dos mil tres, a su favor por el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito.

TERCERA.- CESION DE DERECHOS.- Los cedentes cónyuges RAUL RENE CIFUENTES RUIZ y LAURA MARIA RUEDA SOTO, ceden y dan a perpetuidad, a favor del cesionario señor MAURICIO GIOVANNI CIFUENTES RUEDA, su acción (título cero uno cinco) en la Compañía TAX. SERV. C.A. sin reserva de ninguna naturaleza.-

CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura será de cuenta de los cesionarios.-

QUINTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- En los casos, en lo que no estuviere estipulado por las partes se declaran incorporadas todas y cada una de las disposiciones legales contenidas en nuestro Código Civil, sujetándose en caso de controversia al trámite Verbal sumario y a los jueces de esta ciudad de Quito.-

SEXTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente Cesión de Acciones, quedando el cesionario autorizado para realizar los trámites necesarios, a fin



que pase a ser accionista de la Compañía Tax. Serv. C.A. ,
quedando los cedentes sin ningún derecho que reclamar.-

Para constancia firmamos en la ciudad de Quito, hoy once de
noviembre del dos mil tres; estando dispuestos a reconocer
firma y rúbrica.

 170143492-8
RAUL RENE CIFUENTES RUIZ

 170733500-8
LAURA MARIA RUEDA SOTO

 171030435-1
MAURICIO GIOVANNI CIFUENTES RUEDA

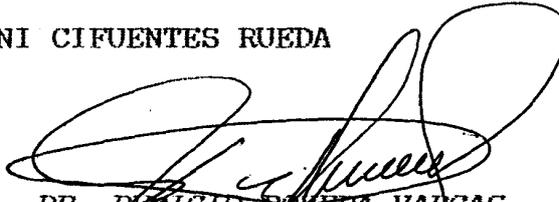
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-

Certifico que las firmas puestas al pie del documento que
antecede, pertenecen: a RAUL RENE CIFUENTES RUIZ; LAURA
MARIA RUEDA SOTO; y, MAURICIO GIOVANNI CIFUENTES RUEDA,
los mismos que la reconocen como suyas propias de su puño
y letra por ser las que utilizan en todos sus actos
públicos como privados.- En Quito, a los once días del mes
de noviembre del dos mil tres.-

 170143492-8
RAUL RENE CIFUENTES RUIZ

 170733500-8
LAURA MARIA RUEDA SOTO

 171030435-1
MAURICIO GIOVANNI CIFUENTES RUEDA


DR. BENIGNO PARADA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

TITULO No. 015

CAPITAL SOCIAL

POR UNA (1) ACCIONES 16'300.000,00 SUCRES
 POR S/ 100.000,00 DIVIDIDO EN 163 ACCIONES DE 100.000,00 SUCRES CADA UNA.

TAXI SERVICIOS
 TAX. SERV. C.A.

(DENOMINACION)

DOMICILIO QUITO ECUADOR
 (LUGAR)

CONSTITUIDA EN QUITO EL Y 96-09-03 98-02-20 NOTARIA 25
 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 06 de marzo de 1998
 TOMO 129 FOLIO 738 No. 519
 CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR CIFUENTES RUEDA LUIS ANTONIO
 ES PROPIETARIO DE UNA (1) ACCIONES ORDINARIAS
 Y NOMINATIVAS, DE S/ 100.000,00 CADA UNA SEÑALADAS CON LO
 NUMEROS 015, CON TODOS LOS DERECHOS Y
 OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGUN LA LEY Y EL
 ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

Quito a 13 de julio de 1998
 (Ciudad)

EL PRESIDENTE
 MARIO CASTAÑEDA OLEAS
 C.I. # 180125665-0

R.U.C. 1791400917001
 TAXI SERVICIOS GERENTE
 TAX - SERV. C.A. MIGUEL DAZA GILER
 Teléfono: 530-644 C.I. # 130178529-9





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170143492-8

CIFUENTES RUIZ RAUL RENE

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

23 MARZO 1929

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-1 0075 00223 M

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN 1929

Firma del Cedula

EQUATORIANA***** E2443V3242

NACIONALIDAD IND. DACT. CASADO LAURA RUEDA SOTO

ESTADO CIVIL INSTRUCCION PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

LUCIANO CIFUENTES

LUZ MARIA RUIZ

QUITO 25/02/2003

FECHA DE EMISION 25/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0479846

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170135500-8

RUEDA SOTO LAURA MARIA

CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

22 NOVIEMBRE 1934

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 006- 0064 00190 F

CARCHI/MONTUEAR

GONZALEZ SUAREZ 1934

Firma del Cedula

EQUATORIANA***** V4443V3442

NACIONALIDAD IND. DACT. CASADO RENE R CIFUENTES

ESTADO CIVIL INSTRUCCION SECUNDARIA COSTURERA

REINALDO RUEDA

CLARA I SOTO

QUITO 26/02/2003

FECHA DE EMISION 26/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0482127

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171030435-1

CIFUENTES RUEDA MAURICIO GIOVANNI

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

12 MAYO 1970

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 010- 0357 07913 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

Firma del Cedula

EQUATORIANA***** V2333I1122

NACIONALIDAD IND. DACT. SOLTERO

ESTADO CIVIL INSTRUCCION SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

RAUL CIFUENTES

LAURA RUEDA

QUITO 27/02/2003

FECHA DE EMISION 27/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0483025

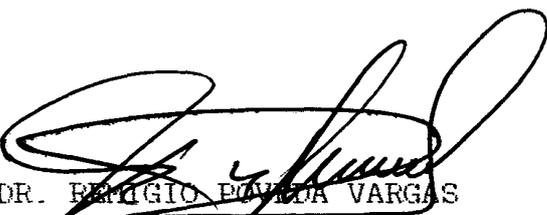
Pch

PULGAR DERECHO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la parte interesada en esta fecha en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décima Séptima del cantón Quito, actualmente a mi cargo, quedan protocolizados en tres fojas útiles que antecede, la CESION DE ACCIONES, otorgada por RAUL RENE CIFUENTES RUIZ Y SRA. a favor de MAURICIO GIOVANNI CIFUENTES RUEDA en Quito, once de Noviembre del dos mil tres.-

Se protocolizo ante mí, en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en la misma fecha de su celebración.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V